



Ilustre Municipalidad

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS FINANZAS E INSPECCION**

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 1000074 y descargo

MONTE PATRIA, 14 DE ENERO DE 2014.

VISTOS

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO: N° 31004

FECHA: 16 ENE 2014

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Solicitud de descargo y eliminación de patente de fecha 14/01/2014 y documento de eliminación de Giro, que se adjunta.

DECRETO ALCALDICIO N° 517.- /

ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 1000074 Patente Industrial de propiedad de Don LUIS ELGUETA ELGUETA, RUN: 05.772.992-9, con domicilio comercial en Pedro León Gallo S/N El palqui, Comuna de Monte Patria, por eliminación de giro.-

REBAJESE, cargo del 1º semestre año 2014:

| SEMESTRE | VALOR PATENTE | VALOR ASEO | TOTAL |
|------------------|---------------|------------|--------|
| 1º Semestre 2014 | 20.566.- | 4.950.- | 25.516 |

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente rol 1000074 y, la Eliminación rige a contar 1º semestre Año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

